

# **Espanoles en los Bajos Pirineos: Exiliados republicanos y diplomáticos franquistas ante franceses y alemanes (1939-1945)\***

*ENCARNA NICOLÁS MARÍN  
CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
Universidad de Murcia\*\**

## **Resumen**

El objetivo de este artículo centra su análisis en la actuación y diversidad de actitudes de la diplomacia franquista en Francia con respecto al exilio español. Estructurado en dos apartados, el primero aborda las trágicas experiencias vividas por los republicanos exiliados (campos de concentración; repatriaciones; utilización como mano de obra...) y las actitudes que ante éstas desplegaron los diplomáticos franquistas en Francia, al tiempo que también se analiza su posicionamiento ante los sefarditas españoles y otros grupos de exiliados (vascos y catalanes); en el segundo apartado se señalan los problemas ocasionados al exilio español con la requisita de mano de obra efectuada por las fuerzas de ocupación alemana y la acción diplomática franquista derivada de este fenómeno. Para conseguir el objetivo propuesto se ha recurrido a la historiografía sobre el tema, así como a fuentes documentales de archivos franceses y españoles y a testimonios orales.

**Palabras clave:** Francia, 1939-1945, Bajos Pirineos, exilio republicano, diplomacia franquista, autoridades francesas y alemanas.

---

\* Fecha de recepción: 20-marzo-2001.

\*\* Profesoras Titulares de Historia Contemporánea. Dept. de Historia Moderna, Contemporánea y de América. Campus de la Merced. Sto. Cristo, 1. 30001 Murcia; Telfs.: 968 363228 y 968 364376; Fax: 968 363417. Correo electrónico: enicolas@um.es; cargonza@um.es.

## Abstract

The objective of this article centers his analysis in the performance and diversity of attitudes of the diplomacy francoist in France with respect to the Spanish exile community. Structured in two paragraphs, the first approaches the tragic experiences lived by the republican exiles (concentration fields; repatriations; utilization as labor...) and the attitudes that before these displayed the diplomats francoist in France; to the time that also is analyzed their positioning before the sefarditas spanish and other groups of exiles (basque and catalan); in the second paragraph are indicated the problems caused to the spanish exile community with the labor tour effected by the german occupation forces and the diplomatic action francoist derivative from this phenomenon. To obtain the proposed objective has been appealed to the historiography on the topic, as well as to documental sources of French and Spanish files and to verbal testimonies.

**Key words:** France, 1939-1945, Low Pyrenees, spanish republican exile community, diplomacy francoist; French and German authorities.

El balance de la amplia bibliografía dedicada al estudio del exilio español en Francia<sup>1</sup> muestra la escasa atención que, hasta el momento, se ha prestado al papel y a las diversas actitudes que la diplomacia franquista destinada en Francia tuvo en torno a la problemática de los refugiados, así como a la política sobre los exiliados del Ministerio de Asuntos Exteriores Español, refrendada por la Embajada española en Francia<sup>2</sup>. Precisamente, con el objetivo de contribuir a un mayor conocimiento de la problemática planteada, este artículo centra su atención en la actuación y diversidad de actitudes que la representación diplomática española en Francia mantuvo con respecto al exilio español en dos niveles de

---

1 Sigue siendo de obligada consulta la aportación de RUBIO, J.: *La emigración de la guerra civil 1936-1939. Historia del éxodo que se produce con el fin de la II República española*, Madrid, Ed. San Martín, 1977, 3 volúmenes. Una recopilación bibliográfica de suma utilidad realizada por este historiador en «Coloquio 'Españoles en Francia, 1936-1946'. Consideraciones bibliográficas previas», en *Studia Historica*, H.<sup>a</sup> Contemporánea, vol. VIII (1990), pp. 187-208. Las últimas contribuciones al tema en NICOLÁS MARÍN, E. y ALTED VIGIL, A.: *Disidencias en el franquismo (1939-1975)*, Murcia, Diego Marín, 1999; CUESTA, J. y BERMEJO, B. (coords.): *Emigración y exilio. Españoles en Francia, 1936-1946*, Madrid, Eudema, 1996, y DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.

2 Sirvan de referencia los siguientes trabajos sobre este particular: CUEVA MESA, M.<sup>a</sup>J.: *Los diplomáticos de Franco. J.F. de Lequerica, temple y tenacidad (1890-1963)*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989; AVILÉS FARRÉ, J.: «Vichy y Madrid: las relaciones hispano-francesas de junio de 1940 a noviembre de 1942», *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, n.º 2 (1989), pp. 227-239; TUSELL, J.: «Los cuatro Ministros de Asuntos Exteriores de Franco durante la Segunda Guerra Mundial», en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, t. 7 (1994), pp. 323-348; en este mismo volumen, AVILÉS FARRÉ, J.: «Un país enemigo: Franco frente a Francia, 1939-1944», pp. 109-134. Las diversas orientaciones de la política exterior de España en TUSELL, J.; AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, UNED, Biblioteca Nueva, 2000, en especial, para el período que analizamos, el capítulo X: GARCÍA PÉREZ, R.: «España y la Segunda Guerra Mundial», pp. 301-321.

3 Una primera aproximación al tema en NICOLÁS MARÍN, E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.: «Exiliados republicanos y diplomáticos franquistas en los Bajos Pirineos (1939-1945)», V Coloquio sobre *La República, la Guerra Civil y el Franquismo: El Exilio Republicano*, Barberà del Vallès (Barcelona), diciembre de 2000 (en prensa).

estudio que consideramos fundamentales: los diversos grupos de refugiados y de españoles en Francia y la requisita de mano de obra exiliada por las fuerzas de ocupación alemana<sup>3</sup>. En el análisis se utilizan e interpretan fuentes documentales francesas y españolas, bibliografía y testimonios orales<sup>4</sup>.

### Exiliados y diplomáticos franquistas en Francia: diversidad de actitudes

De entre la inmensa mayoría de exiliados en Francia podemos distinguir dos grupos: los que mayoritariamente fueron obligados por las autoridades francesas a ingresar en campos, experiencia traumática, y los que por su cargo y responsabilidad política o prestigio personal-profesional disfrutaron de una mejor acogida y de condiciones de vida más ventajosas, en ocasiones no exentas de peligro y clandestinidad, independientemente de que para unos y otros el exilio fuera una experiencia obligada tras la huida de los terrores de la guerra y del triunfo en la guerra civil del bando rebelde<sup>5</sup>.

El recibimiento e ingreso de los refugiados en los campos de internamiento franceses produjo una gran decepción en los exiliados. El testimonio de Francisco Guzmán relata el recibimiento que le dispensaron las fuerzas francesas cuando cruzaron la frontera, así como su traslado de Cerbère hasta Argelès-sur-Mer, andando en una columna larguísima, bajo las burlas de gendarmes franceses y de guardias senegaleses:

«Tranquilos, tranquilos, no corran tanto, no corran tanto (...) si van a llegar, si nosotros no los dejaremos pasar, no se preocupen, ¡ya han corrido bastante!, ¡Vaya que han corrido!, ¿eh? ¡los han empujado bien!» (...) Llegamos a Port-Vendrès y, al entrar por la carretera, en la calle principal de Port-Vendrès, por un 'lao' está el mar, el puerto, y luego la carretera que va hacia Perpignan, había Guardia Móvil por todos lados esperando que pasáramos y había mucha gente, mujeres, jóvenes, todos mirando, y estaba prohibido acercarse, los guardias móviles no dejaban que se acercara nadie, pero se echaron encima las mujeres, los jóvenes, los hombres, dándonos chocolate, galletas, cosas... y entonces dijimos: hay dos cosas, sí, una cosa es el gobierno francés y otra cosa es el pueblo francés, claro».

---

4 Son de gran valor los testimonios aportados a las autoras de este artículo por el exiliado y miembro del maquis Francisco Guzmán (entrevista oral realizada en Pau, el 23 de marzo de 1997) y por Bienvenido Vilches Conesa (entrevista oral realizada en Cartagena el 30 de enero de 2001), quien sin tener cumplidos los 18 años, y mediante reclutamiento del Sindicato Vertical en Cartagena (Murcia), marchó voluntario a Berlín a trabajar en las fábricas alemanas, desde agosto de 1942 a diciembre de 1943. Agradecemos a ambos la colaboración prestada.

5 Las autoridades republicanas recibieron mejor trato por parte de las francesas, aunque no se puede generalizar. La ocupación alemana y la firma del armisticio modificó el tratamiento, como se puede observar en algunos testimonios escritos: ANSÓ, M.: *Yo fui ministro de Negrín*, Barcelona, Planeta, 1976, pp. 257-291.

La antigua solidaridad mostrada por las organizaciones de izquierda y por el Frente Popular<sup>6</sup> hacia la República quedaba truncada. Voces francesas habían advertido, en forma premonitory, del peligro de la derrota republicana:

«(...) considérer que a travers la guerre d'Espagne se prépare la ruine de la France et le massacre de millions de ses nationaux. Estime que le maintien du blocus, livrant le peuple espagnol à l'agression étrangère, serait dans les circonstances actuelles une trahison véritable, que la France paierait inéluctablement par un désastre sans précédent. En conséquence, réclame avec insistance et angoisse l'ouverture immédiate de la frontière et la possibilité pour la République Espagnole de se procurer les vivres et le matériel nécessaire à sa défense»<sup>7</sup>.

La crisis política francesa de la experiencia del Frente Popular ha sido esgrimida por algunos historiadores franceses como la responsable de la actitud neutral del gobierno durante la guerra civil española. Dicha crisis ha sido calificada por Jean-Marc Delaunay

6 Remitimos a la documentación consultada en Pau, en el Archivo Departamental de los Pirineos Atlánticos (en adelante ADPA), especialmente el fondo del Cabinet du Préfet, *Manifestaciones Antifascistas, 1934-1939 (IM60)* y *Comité del Frente Popular, 1934-1939 (IM74)*. La documentación de ambas secciones permite afirmar que las organizaciones francesas que mostraron reiteradamente su solidaridad hacia la España republicana, durante los años de guerra, fueron: la Ligue Française pour la Défense des Droits de l'Homme et du Citoyen; secciones locales francesas del Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo; Socorro Popular de Francia (denominado, antes de 1935, Socorro Rojo); el Partido Radical y el Radical-Socialista; el Partido Socialista SFIO; el Partido Comunista; la Asociación de Antiguos Combatientes Republicanos y la Confederación General del Trabajo. A las manifestaciones de solidaridad se unía, en ocasiones, la denuncia de la utilización del suelo francés por refugiados de derechas: el 28 de julio de 1936, el Comité del Frente Popular de San Juan de Luz denunciaba al subprefecto que «fascistas refugiados en el País Vasco francés, abusando de la hospitalidad francesa, han hecho de nuestra región un hogar de conspiración antirrepublicana». Añadían la esperanza en la definitiva victoria del Frente Popular español. Efectivamente, la mayoría de los mítines y reuniones políticas insistían en esta idea, a la que se contribuiría desde la ayuda y solidaridad de las izquierdas francesas: así, por ejemplo, en febrero de 1937 el Comité Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo de Boucau (Bayona) reclamaba, a todas las madres de familia y a la población en general, ayuda a los refugiados, a las familias españolas y a favor de los milicianos que luchaban por el ideal republicano, en defensa de la libertad; en ADPA: *Manifestaciones Antifascistas (IM60)*: escrito de Comisario especial de Bayona al Subprefecto notificándole reunión «par le Comité Mondial des Femmes contre la Guerre et le Fascisme, 12 février 1937».

7 ADPA: *Comité del Frente Popular, 1934-1939 (IM74)*: 19 de enero de 1939. (En el original la cursiva está subrayada.) Un mes antes de que el gobierno francés reconociera al español, el comisario de Bayona informaba al subprefecto de una reunión del Comité de Rassemblement Populaire d'Anglet, en la que la llamada a la solidaridad se transforma en una visión premonitory de lo que le puede suceder a Francia. Efectivamente, el desastre afectaría a los franceses unos meses más tarde, con el estallido de la II Guerra Mundial y la ocupación nazi de su territorio en junio de 1940. Concebida España como «una trinchera de la paz europea», o como «bastión de la democracia», su derrota implicaba a su vez la de Francia; en ADPA: *Comité del Frente Popular, 1934-1939 (IM74)*: documento de convocatoria del «Grand Meeting Public: La position du Front Populaire Français dans les événements d'Espagne», celebrado el viernes 4 de septiembre de 1936; y en ADPA: *Manifestaciones Antifascistas (IM60)*: incluye escrito del Comisario de Bayona al subprefecto en el que da cuenta de una reunión del Comité del Partido Paix et Liberté, el 30 de octubre de 1938.

como crisis moral, al atribuir a la decadencia de su país la inhibición. Este historiador muestra así sus interrogantes: «¿Cómo ocuparse de la existencia y supervivencia de los demás, cuando la de uno mismo está seriamente amenazada? (...) Al no socorrer a la República española, Francia se traicionaba a sí misma. (...) ¿Abandonó la III República francesa a la República española? ¿No se había abandonado Francia a sí misma antes de julio de 1936?»<sup>8</sup>.

La división de la sociedad francesa y de su gobierno ante la llegada de los refugiados republicanos es un hecho ya reconocido por la historiografía sobre el exilio. Ricardo Miralles ya había caracterizado dicha división a partir de julio de 1936 como «una intensa guerra civil ideológica entre franceses»<sup>9</sup>. La prensa francesa entre 1936 y 1939 mostraba posturas enfrentadas, que fueron objeto de muchas de las reuniones de una debilitada izquierda francesa que mostraba su impotencia limitándose a enviar protestas al prefecto de su departamento<sup>10</sup>.

Desde abril de 1938, los socialistas estaban fuera del gobierno francés y éste, presidido por Daladier, confirmaría su inclinación hacia la derecha en dos importantes decisiones: la firma de los acuerdos Bérard-Jordana, el 25 de abril de 1939, y el nombramiento del mariscal Pétain como embajador en España<sup>11</sup>.

Esta fue la realidad política que encontraron los exiliados españoles a su llegada a Francia, si bien la situación más traumática fue su reclusión en campos de internamiento<sup>12</sup>. Las condiciones de estos campos contribuyeron a hacer insoportable el refugio, incluso

8 DELAUNAY, J.-M.: «Orígenes históricos y determinantes de la actitud francesa hacia la España de 1936», en *Historia Contemporánea*, 10 (1993), pp. 15-28. Las tomas de posición de los franceses ante los acontecimientos ocurridos en España durante la coyuntura republicana han sido sintetizados en MARTÍNEZ SÁNCHEZ, A. y MARTÍNEZ GÓMEZ, R.: *Los franceses y la II República Española. (Estudios de Prensa, 1931-1936)*, Grupo Editorial Universitario, 2000.

9 Véase su artículo «La política exterior de la República española hacia Francia durante la Guerra Civil», en *Historia Contemporánea*, 10 (1993), pp. 29-50.

10 ADPA: *Comité del Frente Popular, 1934-1939 (IM74)*: carta dirigida por el Comisario de Policía de Bayona al Subprefecto, con fecha de 28 de julio de 1936, en la que daba cuenta de un mitin organizado por el Comité Local del Frente Popular, al que asistieron 6.000 personas, en el que se demandó: «Les événements tragiques d'Espagne montrent à quels excès peuvent se livrer les fascistes que la volonté nationale s'est exprimée contre eux. Aussi, les citoyens du 'Front Populaire' réclament ils du Gouvernement une plus grande fermeté vis-à-vis des fascistes étrangers qui, soutenus par la réaction Française et sa grande Presse, abusent de l'hospitalité Française pour fomenter et entretenir la guerre civile à nos portes». Otro escrito del Comité Departamental del Frente Popular de Pau -13 de agosto de 1936- denunciaba la actitud de periódicos de derechas como *Patriote des Pyrénées, Indépendant y Petite Gironde*.

11 El Comité de Entente de los partidos socialista y comunista de Anglet, reunido el 5 de noviembre de 1938, reclamaba la dimisión del gobierno Daladier y un verdadero gobierno de Frente Popular, argumentando «(...) que l'écrasement de la République espagnole pour le fascisme italo-allemand équivaudrait à une démission de la France pour la défense de la Justice et de la Liberté dans le monde»; en ADPA: *Comité del Frente Popular, 1934-1939 (IM74)*: escrito del Comisario especial de Bayona al Subprefecto. Esta coyuntura histórica francesa puede consultarse a través del texto de AZEMA, J.-P.: *De Munich à la Libération, 1938-1944*, Paris, Seuil, 1979.

12 La memoria oral de los exiliados refleja la dureza de las condiciones de vida en los primeros campos, como señala Francisco Guzmán: «Llegamos a Argelès; habían puesto unas alambradas en una playa enorme, por un lado el mar, por otro las alambradas: no podíamos salir. Habían plantado unas bombas para sacar agua de la

en uno de los mejor acondicionados como era el de Gurs<sup>13</sup>, en los Bajos Pirineos, que se convirtió también en un recinto con constante vigilancia militar. Muchas quejas fueron remitidas por los propios exiliados a la Embajada de España en París. Su titular entonces, José Félix de Lequerica, pudo leer denuncias como ésta que le llegó en abril de 1940:

«No ignorará VE el mal trato recibido en los campos incluso con los mutilados, sin asistencia de ninguna clase y con un 70% de casos de sarna y miseria, represión, mala y escasa alimentación<sup>14</sup>, una nación que entonces no estaba en guerra y por tanto sin carecer de nada. Estando en el mismo campo padres e hijos, no les era permitido verse, familias separadas todas (...) después fueron sacando de los campos unos a compañías de trabajo (a la fuerza) donde les dan la miserable cantidad de 0 fr. 50 que casi nunca perciben (...) otros los fueron sacando para la agricultura donde perciben sueldos irrisorios y algunos no les pagan después de jornadas agotadoras, en fin, una especie de esclavos, aprovechándose de nuestra triste situación indefensa»<sup>15</sup>.

La controvertida personalidad de Lequerica<sup>16</sup> se plasmaba en actitudes contradictorias en el trato a los refugiados. Unas veces mostraba un verdadero celo burocrático para verificar las denuncias y otras ignoraba las solicitudes de ayuda que le hacían personal-

---

playa... ¡salada!, y no había ninguna barraca. En Argelès llegamos a estar casi ¡ciento ochenta mil!, al principio (...) Durante casi un mes estuvimos durmiendo en la arena, hasta que se construyeron las barracas».

13 Sobre el campo de Gurs pueden consultarse, entre otros, los siguientes estudios: LAHARIE, C.: *Le Camp de Gurs, 1939-1945*, Prólogo de A. London, Biarritz, J&D Editions, 1993; ARNOULD, C.: *Les Réfugiés Espagnols dans le Béarn et la Soule de 1936 à 1940*, Mémoire de Maîtrise d'Histoire Contemporaine, Pau, 1995. En 1984 el Centre Départemental de Documentation Pédagogique des Pyrénées Atlantiques, en Pau, elaboró con finalidad didáctica un dossier titulado *Les Basses-Pyrénées sous l'occupation allemande: le Camp de Gurs. La collaboration. Le maquis. Les mouvements de résistance. Les prélèvements de main d'oeuvre. La presse. La souffrance. La vie quotidienne*.

14 Acerca de las condiciones de vida, véase: BRUNETON-GONVERNATORI, A. et al.: *Le Béarn à l'heure de la guerre d'Espagne, Récits et Témoignages*, Bulletin n.º 10 de l'Association Mémoire Collective en Béarn, 1995, p. 64. Consúltese también el texto de SORIANO, A.: *Éxodos. Historia oral del exilio republicano en Francia, 1939-1945*, Barcelona, Crítica, 1989.

15 Archivo General de la Administración, sección Asuntos Exteriores (en adelante AGA: AE): Caja 10258. El autor de la denuncia, F.S.O., conocía la situación de campos y refugios por estar trabajando como chófer. Había sido capitán del ejército republicano y temía por ello regresar a España. Su queja concluye con una crítica atroz a los partidos republicanos, a sus líderes y a la democracia.

16 Javier Tusell la ha sintetizado muy bien bajo el epígrafe 'Lequerica: rehacerse una virginidad', en su estudio citado «Los cuatro Ministros de Asuntos Exteriores de Franco durante la Segunda Guerra Mundial»..., pp. 343 y ss. El autor, que aborda su figura en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, lo describe bajo la característica de la maledicencia y como un hombre «inteligente, culto, cáustico y cínico». Recuerda que «la anécdota de acuerdo con la cual (Lequerica) se declaró 'carguista' (no carlista), le describe a la perfección en su cinismo». También destaca Tusell un rasgo fundamental en Lequerica, que era «la absoluta impudicia con la que podía pasar a llevar a cabo una política que nada tenía que ver con su pasado (...) no tenía reparos ni en la adulación ni en asumir cualquier cambio de rumbo, incluso diciendo que España siempre actuó igual en la política exterior ante la guerra mundial».

mente. En el primer caso, se puede constatar la investigación en torno a las condiciones del campo de Gurs<sup>17</sup>; en el segundo el enérgico y despectivo rechazo que mostró a la petición de garantías para el ex presidente Azaña, gravemente enfermo, a raíz del armisticio con los alemanes<sup>18</sup>.

La importancia dada a las repatriaciones entre 1939 y 1940 fue compartida por las autoridades francesas y españolas, aunque éstas últimas estaban más preocupadas por el cumplimiento de los acuerdos Bérard-Jordana<sup>19</sup>, en especial el correspondiente a la devolución del oro y el material de guerra y de transporte. Una nueva «obsesión» caracteriza los escritos diplomáticos españoles: el alejamiento de los «rojos» de la frontera<sup>20</sup>.

En mayo de 1939, con el fin de acelerar las repatriaciones de refugiados, el gobierno francés inició la restitución de bienes prevista en los acuerdos Bérard-Jordana, y apresuró su ritmo. Sin embargo, la labor de repatriación por parte de la diplomacia española en

17 AGA: AE: Caja 10258: respuesta del cónsul en Pau a la circular número 10 remitida por la Embajada: «Por lo que respecta al campo de concentración de Gurs, único de importancia situado en el territorio de mi demarcación y actualmente casi por completo evacuado [abril de 1940], las denuncias señaladas son, en su mayor parte infundadas. El jefe de dicho campo, comandante Davergne, ha dispensado, dentro de la indeclinable rigidez disciplinaria, trato siempre atento, bondadoso y hasta paternal a la población española confinada en el mismo (...) Desde luego, parece ser que la alimentación es más bien escasa y poco escogida. Mas ello no puede ni debe ser imputable a la mejor o peor voluntad de la dirección del campo, sino a la cantidad bien exigua que la administración competente tiene fijada para esta atención por cabeza y por día».

18 ANSÓ, M.: *op. cit.*, p. 268.

19 Como se desprende de la monografía de CUEVA MESA, M.<sup>ª</sup>J.: *Los diplomáticos de Franco. J.F. de Lequerica...* Es significativo que el texto de Cueva Mesa no dedique ningún apartado o epígrafe monográfico a la gestión del embajador Lequerica en la problemática de los exiliados. El capítulo V, «La Embajada de España en París: Primer logro diplomático (10 de marzo 1939-11 de agosto 1944)», y el capítulo VI, «L'État Français de Vichy y la diplomacia española», así lo demuestran. Las referencias a los refugiados se realizan, por ejemplo, en los siguientes términos: «La imagen pacificadora que el Gobierno español quería ofrecer al exterior, reclamaba también la atención para aquellos exiliados españoles 'libres de responsabilidades de tipo criminal», p. 144, y extraído del ME, las cartas credenciales del embajador Lequerica ante el presidente francés decían: «Pero, sea cual fuere el origen del éxodo, España no puede dejar de mirar con ojos amorosos a sus hijos que padecen y ha de estar dispuesta siempre a colaborar con Francia en una consideración detenida del problema» (nota 232, p. 144). Coincidimos con J. Tusell en la calificación que hace de este trabajo como «complaciente» en la interpretación que la autora hace de Lequerica; véase TUSELL, J.: «Los cuatro Ministros de Asuntos Exteriores de Franco durante la Segunda Guerra Mundial»..., p. 346.

20 A esto se había comprometido el gobierno francés, quien tendría que adoptar las medidas necesarias para evitar en la proximidad de la frontera eventuales acciones de los refugiados españoles. Remitimos a AVILÉS FARRÉ, J.: *Pasión y farsa: franceses y británicos ante la guerra civil española*, Madrid, Eudema, 1994, pp. 186-189. Sobre este aspecto, este historiador ha señalado que, una vez devuelto el oro, el gobierno español se mostró dispuesto a repatriar a buen ritmo incluso a los excombatientes, pero Pétain empezó a temer que el principal obstáculo fuera en adelante la falta de voluntad de éstos de regresar a su patria, donde se exponían a verdaderas venganzas. Véase AVILÉS FARRÉ, J.: «Un país enemigo: Franco frente a Francia, 1939-1944»..., p. 113 y ss. Según el autor en los primeros meses de guerra la diplomacia presionó para que se limitara la actuación de los refugiados republicanos y se devolvieran los fondos del SERE y del JARE, que consideraban restituibles según el convenio Jordana-Bérard.

Francia se vio obstaculizada por el miedo que los refugiados tenían a ser recluidos en campos de concentración a su llegada a España.

La Embajada española distribuyó, en septiembre de 1939, un cartel-manifiesto a todos los consulados para que fuera fijado en los campos de refugiados y centros de albergues. En él se invitaba y animaba a los refugiados a volver a España para evitar los peligros de la guerra porque, según Lequerica, no había represión en la España de Franco:

«Nadie cree ya en la leyenda de la represión española. Todos saben incluso por informes directos de los suyos, cómo se administró la justicia de Franco, con qué benevolencia, con cuánta escrupulosa apreciación de las razones complejas determinantes de muchas conductas, proceden sus gobernantes. Volved, pues, a la España, Una, Grande y Libre que os espera. Cuando la guerra os deja huérfanos en tierras extranjeras, vuestra Patria os llama. Todos los españoles de conciencia limpia y pasado honrado tenéis allí vuestro puesto para trabajar en la empresa de hacerla mejor y reparar sus males»<sup>21</sup>.

Según J. Rubio, el volumen total de repatriaciones fue muy importante en el año 1939, aproximadamente las dos terceras partes del total de exiliados en Francia. En el mes de diciembre, según datos del Ministerio del Interior francés, permanecían en el país sólo 140.000 exiliados, la mayoría excombatientes<sup>22</sup>.

A partir de septiembre, las repatriaciones de Gurs no sobrepasaron las 30 o 40 salidas al día. El vicecónsul en Mauléon, que inspeccionaba diariamente el campo, atribuía estas pequeñas cantidades no tanto al éxito de la propaganda de las organizaciones políticas como al miedo de los refugiados a las sanciones. En los escritos consulares siempre queda claro que los repatriados habrían de rendir cuenta de los delitos cometidos:

«Aunque agrupaciones políticas españolas y francesas publican y distribuyen por los campos, pequeños tirajes de boletines y folletos de propaganda anti-española (...) se ha exagerado mucho esta labor y en todo caso el campo está muy mal preparado para recibir esta simiente. Los hombres están cansados, desengañados, y no piden en su inmensa mayoría más que volver a España... y gustosamente firmarían al precio de su vida un compromiso de sumisión al régimen y de abandono de toda idea y programa político. Al decirle esto no incluyo a los jefes y cabecillas, sino solamente a los miles de hombres que lentamente se van consumiendo en tierra extranjera (...) todos

---

21 AGA: AE: Caja 10244: Cartel-manifiesto titulado «A los Españoles residentes en Francia». El remitido a José M.<sup>a</sup> Cavanillas, cónsul en Pau, debía ser fijado a partir del 10 de septiembre en los campos dependientes de su demarcación, el más importante el de Gurs.

22 RUBIO, J.: «La población española en Francia de 1936 a 1946: flujos y permanencias», en CUESTA, J. y BERMEJO, B. (coords.): *Emigración y exilio...*, p. 44.

desean volver, lo que les paraliza es el temor a la sanción a que su conducta pueda haber dado lugar, ya que todos tienen algún cargo más o menos grave del que saben que tendrán que rendir cuenta (...), tiemblan no tanto delante del castigo mismo, sino del desconocimiento de la suerte que les espera, cuánto tiempo, cárcel o campo. Por referencias que les han llegado de familiares y amigos y por los dichos de unos cuantos españoles que últimamente se evadieron de nuestra zona y que fueron internados en Gurs, circulan por el campo las versiones más confusionistas... '30 años... fusilado... y no había hecho nada'. No hay manera de hacerles comprender la monstruosidad de tales afirmaciones y prefieren quedarse aun a riesgo de verse encuadrados y en formaciones de trabajo, que arriesgarse a lo que para ellos es lo desconocido, una incógnita que les espanta. (...) Si el problema es arduo de resolver, no quiere decir que no tenga solución (...), con toda seguridad nuestro Gobierno tiene ya estudiado la forma de resolverlo pues eminentemente Nacional, no sabría admitir que fueran perdidos y sustraídos a la grandeza de España, estas Legiones de Trabajadores y Técnicos»<sup>23</sup>.

El complejo proceso de las repatriaciones, muy poco estudiado aún, provocó diversas actitudes entre los representantes diplomáticos españoles en Francia. El cónsul de España en Burdeos, Enrique Beltrán Manrique, era consciente de los problemas que subyacían a las repatriaciones, y expresaba su preocupación por los refugiados en esta manifestación inusual en los comunicados consulares:

«Acabo en este instante de recibir tu oficio n.º 516 sobre este asunto que me lleva de cabeza, pues cuando creí que todo lo tenían resuelto las autoridades alemanas con las francesas, resulta que hay que pedir permiso a Biarritz (...) para que esta pobre gente no se quede dos o tres días tirada en la calle sin saber qué hacer, ya que se han recibido varias cartas diciendo que al llegar a la estación se encuentran materialmente perdidos y que nadie sabe a dónde dirigirse y que nadie les da razón de nada... Estos son los gajes del oficio (...) rogándote procures aliviar la situación de esta gente»<sup>24</sup>.

---

23 AGA: AE: Caja 10254: Correspondencia del vicecónsul de España en Mauléon, G. Giraudier, 23 de septiembre de 1939, comunicando al cónsul en Pau sus gestiones en el campo de Gurs. Frente a la calificación del vicecónsul de «monstruosidad de tales afirmaciones» referida a la percepción de la represión política de la dictadura española expresadas por parte de los exiliados, obsérvese que éstas no estaban tan alejadas de la realidad, como han puesto de relieve las últimas contribuciones al tema: JULIÁ, S. (coord.): *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

24 AGA: AE: Caja 11767: Comunicación del cónsul de Burdeos, Enrique Beltrán Manrique, al de Hendaya, 6 de noviembre de 1940, sobre la repatriación de 33 refugiados.

Frente a la lentitud de las repatriaciones y ante la inminencia de la declaración de guerra, el gobierno francés decidió sacar partido de la mano de obra refugiada disponible, acudiendo a la cantera que representaban los campos de concentración, proceso que legitimó mediante la dotación de un amplio arsenal legislativo<sup>25</sup>. Mediante el decreto-ley de 12 de abril de 1939 se establecían las Compañías de Trabajadores Españoles (CTE), formadas por 250 hombres en edades comprendidas entre 20 y 48 años. Francisco Guzmán recuerda con nitidez los acontecimientos sucedidos durante los meses anteriores a la guerra:

«El gobierno de Daladier publicó un decreto diciendo: ‘Todos los extranjeros comprendidos entre tal y tal edad’, es decir la edad de las quintas, al igual que los franceses, ‘están obligados a hacer prestaciones de trabajo’, como si fuéramos militares pero sin armas. Entonces empiezan a crear las Compañías de trabajo, sólo daban cero cincuenta céntimos por día, cuatro o cinco paquetes de tabaco, cuatro o cinco sellos internacionales para escribir a la familia (...) Y es todo lo que daban. Dijimos que no; algunos se apuntaron voluntariamente, muchos como yo dijimos: ‘¡No! De acuerdo con salir a trabajar y prestar el servicio que sea a Francia, pero cobrando como un obrero francés’. Pero es que, efectivamente, había que vivir su situación, yo comprendía al que se apuntaba, yo luchaba porque, cuantos más nos negásemos a salir en esas condiciones, quizás el gobierno francés reflexionaría, porque le hacíamos falta. Sin embargo, varios salieron, y empezaron a trabajar en las fábricas, en industrias de guerra y demás, sobre todo haciendo compañías de gente que sabía mecánica».

Al parecer, más de la mitad de los refugiados que no volvieron a España en las repatriaciones se incorporaron a las Compañías<sup>26</sup>. Con anterioridad la mayoría de estos refugiados estuvo trabajando en la agricultura, y en menor proporción en la industria<sup>27</sup>.

25 Autores franceses han compartido la tesis de que, en este arsenal legislativo, dirigido a establecer el trabajo obligatorio de los refugiados, se concretó la xenofobia de los años 1930. Véanse al respecto los artículos de GUILLAUME, P.: «Du bon usage des immigrés en temps de crise et de guerre (1932-1940)», en *Vingtième Siècle, Revue d'histoire*, 7 (1985), pp. 117-125, y de ROLLAND, D.: «Vichy et les réfugiés espagnols», en *Vingtième Siècle, Revue d'histoire*, 11 (1986), pp. 67-74.

26 RUBIO, J.: *La emigración de la guerra civil 1936-1939...*, pp. 389-390. Como denominador común, la naturaleza de los trabajos se centraba en la defensa nacional. Tras la movilización bélica de los franceses, se recurre a la mano de obra que aportan los refugiados, que según el autor eran unos 70.000 españoles. La administración francesa cambió su política en pro de la repatriación por la de constituir dichas compañías. Estas compañías de organización paramilitar desaparecerían con el armisticio en junio de 1940.

27 Los diversos intereses franceses por la mano de obra española refugiada queda reflejada en el escrito de la Federación Republicana Radical y radical-socialista de los Bajos Pirineos, de 25 de febrero de 1940, en el que se solicitaba que los obreros españoles salidos del campo de Gurs, «que trabajan a plena satisfacción de los empresarios, no sean reconocidos ‘aptos para la prestación’», en ADPA: 1M74: Cabinet du Préfet: Comité du Front Populaire.

La contratación se hacía en los propios campos empleando una técnica de selección del personal que a muchos les recordaba los tiempos de la trata de esclavos. El trato vejatorio<sup>28</sup> al que eran sometidos los refugiados españoles es una constante en la memoria del exilio. Francisco Guzmán lo recuerda con amargura:

«Luego empezaron a venir las empresas, a buscar mano de obra, una mano de obra barata, (...) habían puesto altavoces en todos los campos y decían 'la empresa tal que tiene trabajo en las minas de tal sitio, busca obreros para tal provincia, tal departamento francés, los que quieran de tal hora a tal hora que se presenten a la entrada del Campo', y había gente. Yo me presenté una vez pero dije 'ya no presento más', (...) era para trabajar en el Norte, en las minas (...) entonces, te hacían levantar las mangas de camisa, te palpaban... y tenías que abrir la boca, como los caballos para saber la edad cuando los venden los gitanos, bueno, pues igual, eso lo hacían los representantes de las empresas».

Avilés Farré resalta que, a comienzos de 1940, el ministro de Trabajo francés comunicaba a Lequerica la existencia de 150.000 españoles empleados en las fábricas y en la agricultura. La actitud del embajador español ante esta circunstancia es interpretada por el autor de esta manera:

«La reticencia hacia Francia y la incondicional admiración hacia Alemania del embajador español se tradujeron en una sorprendente sugerencia que hizo a Laval y a Serrano. Se refería a los refugiados españoles en Francia que, en número de unos 120.000 y distribuidos en campos de concentración y grupos de trabajo, eran sometidos a duras condiciones con una paga miserable. Algunos cónsules le informaban de que muchos de ellos querían repatriarse, pero como esta solución era problemática, lo mejor, según Lequerica, sería enviar un buen número de ellos a Alemania, donde el contraste con el trato que se les daba en Francia contribuiría a su regeneración»<sup>29</sup>.

---

28 Testimonios recogidos del campo de Gurs en LAHARIE, C.: *Le camp de Gurs. 1939-1945...*, p. 116. Con antelación había abordado el tema RUBIO, J.: *La emigración de la guerra civil 1936-1939...*, p. 895. El volumen 3 comprende un exhaustivo apéndice documental de donde hemos extraído la circular de 3 de septiembre de 1939 con instrucciones relativas a la llegada de los agricultores españoles a los lugares de trabajo y la estrecha vigilancia a la que serían sometidos (ministro del Interior a los prefectos): «Los refugiados comerán en las explotaciones a cargo de los empleadores y pernoctarán en los locales destinados para ello y a cargo de los distintos municipios. Los servicios de policía deberán vigilar estrechamente a estos extranjeros, cuidando que no se produzca ninguna evasión durante la noche. Cualquier refugiado que fuera considerado como indeseable inmediatamente será devuelto al centro de alojamiento colectivo».

29 Correspondencia de Lequerica a Serrano, 2/5/1942, en AVILÉS FARRÉ, J.: «Vichy y Madrid: las relaciones hispano-francesas de junio de 1940 a noviembre de 1942»..., pp. 236-237. Insiste sobre este aspecto en: «Un país enemigo: Franco frente a Francia, 1939-1944»..., p. 116.

Junto a la contratación exterior y la incorporación a las CTE, el enrolamiento militar constituía la tercera posibilidad de salir de los campos de internamiento. El cónsul español en Pau describía al embajador la envergadura de la movilización española en territorio francés:

«Es cierto que desde que estalló la guerra han salido del Campo de Gurs varios miles de españoles con destino a Batallones de trabajadores y aun para Unidades Armadas. En tales casos se ha planteado a los interesados la disyuntiva entre retornar a España, o enrolarse en dichos Batallones<sup>30</sup>. En gran parte, y probablemente por no tener la conciencia muy limpia, han optado por la segunda solución, es de suponer que voluntariamente»<sup>31</sup>.

La declaración de guerra efectivamente supuso un cambio sustancial para los refugiados, ya que éstos fueron reclamados para contribuir a la defensa nacional o en caso contrario, volver a España. Francisco Guzmán refleja este chantaje al que fueron sometidos:

«Cuando vino el problema de la declaración de guerra, hubo otra llamada a la ‘sensibilidad’, a la ‘sensibilidad nacional’, y todos los meses se nos hacía formar: ‘El Islole H: a la puerta del Campo’, entonces, todas las barracas iban a formar a la puerta del Campo, había un representante de los Campos, francés, un representante del Cónsul de Perpignan, franquista, y nosotros allí formados, (...) Jefes de Campo, español y francés, servían de intérprete: ‘Barraca tal’, y bueno, pasaba de uno a uno: ‘Usted, ¿Francia o España?’. Había muy pocos que iban en los primeros meses, muy pocos; luego hubo más, sobre todo tras la declaración de guerra, y los que no querían, inmediatamente los metían en otra barraca para ir a España; el Cónsul se encargaba y al día siguiente venían a buscarlo y se lo llevaban. Luego sabíamos que a algunos los habían fusilado después de entrar en España. Posteriormente nos vino otra información diciendo que habían empezado con la cosa de las compañías y con la cosa de la ‘Legión’ y de los ‘Regimientos de marcha’. En los primeros momentos no, pero a la declaración de guerra se apuntaron más en las filas de los ‘Regimien-

---

30 En la Francia de Vichy se modificó el decreto que creaba las CTE. Con la nueva normativa, a partir del 27 de septiembre de 1940 se creó los GTE como prolongación de las CTE: los trabajadores no percibían salario sino una prima de rendimiento y los familiares un subsidio; se difuminaba el carácter militar y, en vez de depender del Ministerio de Defensa Nacional, las compañías pasaban al Ministerio de la Producción Industrial. Se aumentaba la edad de los participantes (entre 18 y 55 años) y las compañías pasaban a denominarse Grupos de Trabajadores Extranjeros (GTE); en RUBIO, J.: *La emigración de la guerra civil 1936-1939...*, p. 895. Los cambios se recogen en la Ley de 1940.

31 AGA: Caja 10258: Escrito dirigido al embajador, el 25 de abril de 1940.

tos de Marcha' y a esos los llevaban al Campo de Barcarest y allí empezaban a formarlos»<sup>32</sup>.

En efecto, lo que cambió radicalmente la situación de los exiliados recluidos en campos fue el inicio de la guerra, ya que a partir del 3 de septiembre, según Guzmán:

«Todo cambia, cambia... cambia mucho; hasta entonces el que se negaba a ir a una compañía de trabajo pues pasaba, el que no quería ir a la Legión pues no iba a la Legión, el que no quería ir a parar con Franco, se quedaba en el Campo; pero a partir de la guerra, entonces fue obligatorio, y nos resistimos, sí, en el islote H, donde estaba yo, muchísimas barracas nos resistimos a ir en esas condiciones, pero nos cogieron, nos metieron en camiones y nos llevaron a Perpignan en esos camiones, nos metieron en el tren (habían formado trenes, con una cantidad de vagones enormes, vagones de mercancías, para cargar caballos, con paja) y nos llevaron a la parte de Los Ardenes, ya en la frontera casi con Luxemburgo y Alemania, donde está la línea Maginot. Íbamos entre veinticinco compañías, creo que fueron veinte o veinticinco los que fuimos a ese sector militar, y de nuevo nos metieron en dos trenes y amanecimos casi en Sedán, protestando, encerrados. Pasamos por Toulouse, que no nos dejaron ver, pasamos por Narbonne, y en ciudades importantes como ésta había equipos que nos daban un vaso de leche, o un vaso de agua y bocadillos, y llegamos a Tours, la misma cosa y bueno, al día siguiente ya llegamos entre Charleville-Mézières y Sedán. Yo iba en la ciento trece Compañía de Trabajadores Españoles, la cual, como otras compañías, fue aceptada para los trabajos que se iban a realizar en el Octavo Regimiento de Ingenieros franceses (...)».

Si la mayoría de exiliados republicanos experimentó, durante los años de guerra, un sinfín de vicisitudes como las narradas por Francisco Guzmán, no mejor destino sufrieron los judíos españoles residentes en Francia cuando se produjo la invasión nazi, que se vieron sometidos a la arbitrariedad de la diplomacia franquista. Las directrices de Ramón Serrano Súñer, ministro de Asuntos Exteriores, fueron tajantes: los diplomáticos españoles no debían poner dificultades a la aplicación de las leyes antijudías alemanas, por lo que los 2.000 sefarditas españoles inscritos en el consulado en París, que habían obtenido la ciudadanía española en virtud de la Ley aprobada durante el régimen de Primo de Rivera en 1924, se vieron sometidos a la legislación antisemita. Para Avilés Farré el antisemitismo del embajador español no ofrece duda<sup>33</sup>, a pesar de la exculpación hecha

---

32 Testimonio de Francisco Guzmán, del que también recogemos su experiencia de incorporación en una Compañía de Trabajadores Españoles (CTE).

33 J. Avilés Farré, en su artículo «Un país enemigo: Franco frente a Francia, 1939-1944»..., pp. 109-134, ofrece ejemplos extraídos de la correspondencia del embajador, manifestando: «En los días en que se produjo el hundimiento de Francia, los informes del embajador español rebosaban antisemitismo». En marzo de 1942,

por Cueva Mesa en la biografía del diplomático<sup>34</sup>. En 1942, según Dreyfus-Armand, la denuncia y acusación de judío que el embajador hizo de Max Aub provocó su envío a Argelia, donde fue internado en el terrible campo de Djelfa<sup>35</sup>.

Contrasta la actitud del embajador con la del cónsul general en París, Bernardo Rolland, o con la del ministro en Bucarest, José de Rojas, los cuales lucharon contra la aplicación de las leyes raciales a los súbditos españoles sefardíes, un talante que no se ajusta al perfil de la diplomacia española dibujado por Lequerica. De él ha escrito Avni que «era presa de sus reservas mentales respecto a la defensa de los súbditos judíos y de sus cínicos planes para resolver el problema de los súbditos españoles en Marruecos»<sup>36</sup>.

---

apunta Avilés, el embajador informaba a Madrid de que, de acuerdo con las instrucciones recibidas, se ocupaba de defender los derechos de los sefarditas súbditos de España, pero procuraba no olvidar por ello «los principios fundamentales de la Revolución española» ni «la internacionalidad del problema semita», p. 129. Este autor añade en otro artículo: 'Esto en la práctica suponía reducir al mínimo el número de judíos españoles a los que prestaba apoyo'; en AVILÉS FARRÉ, J.: «Vichy y Madrid: las relaciones hispano-francesas de junio de 1940 a noviembre de 1942»..., p. 236.

34 En CUEVA MESA, M.<sup>a</sup>J.: *Los diplomáticos de Franco. J.F. de Lequerica...*, p. 184. La autora escribe: «Las etiquetas de 'pro-nazi', 'anti-semita visceral' y otras lindezas en parte vienen dadas también por la acusación de ser el *inductor* de la extradición de Companys». Avilés Farré ha criticado duramente este texto: «Los informes de Lequerica conservados en el Ministerio de Asuntos Exteriores no dejan lugar a duda acerca de su antisemitismo, aunque la autora de una mediocre biografía del embajador haya tratado de ocultarlo»; cit. en AVILÉS FARRÉ, J.: «Un país enemigo: Franco frente a Francia, 1939-1944»..., p. 129.

35 Información extraída de DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la guerra civil a la muerte de Franco...*, p. 145. La denuncia del embajador era una continuación de los ataques que, ya desde 1937, comenzó a recibir Aub desde la prensa falangista de la España franquista, por su condición judía, cuestión que ha puesto de manifiesto SOLDEVILA DURANTE, I.: «Aub: les retours impossibles», en DUROUX, R. y MONTANDON, A. (comps.): *L'emigration: le retour*, Université Blaise-Pascal, Centre de Recherches sur les Littératures Modernes et Contemporaines, 1999, pp. 523-531. La experiencia dramática vivida por Max Aub en el campo de internamiento será posteriormente recreada en su novela *Campo francés, El laberinto mágico IV*, Madrid, Alfaguara, 1979, un grito de denuncia contra la Francia de Vichy y los avatares de los exiliados bajo este régimen. La explotación de los refugiados españoles en los territorios franceses de África del Norte en SOLDEVILLA ORIA, C. (con la colaboración de Germán Rueda Herranz): *El exilio español (1808-1975)*. Arco Libros, Madrid, 2001.

36 Según AVNI, H.: *España, Franco y los judíos*, Madrid, Altalena, 1982, p. 90. Estos planes consistían, según sugerencia expresada por Lequerica a sus superiores a Madrid, en que, «puesto que España ocupaba la zona de Tánger, podría corresponder adoptando medidas hostiles 'hacia los marroquíes y hebreos residentes en dicha zona', que eran súbditos franceses. En septiembre de 1942 reiteró la maliciosa noción de que España debería proteger a los judíos marroquíes que eran súbditos españoles persiguiendo a sus hermanos de nacionalidad francesa». En *Ibidem*, p. 87. Pese a estas insólitas sugerencias, la Embajada finalmente desempeñó un papel significativo en defensa de los judíos españoles en el protectorado francés de Marruecos, donde se les perseguía y discriminaba. Por el contrario, según Juan Bautista Vilar, el protectorado español se benefició de la neutralidad de España en la contienda y de la política favorable a los judíos desplegada por Madrid, al negarse a hacer extensivas a la zona bajo su control las disposiciones antisemitas implantadas en la francesa por el régimen de Vichy. De este modo, Tetuán, Larache, Alcazarquivir y Arcila fueron seguro refugio para los judíos llegados del Marruecos francés y de Argelia; véase VILAR, J.B.: «Los judíos en el Protectorado español en Marruecos (1940-1956)», en MACÍAS KAPÓN, U. et al. (coords.): *Los judíos en la España contemporánea: Historia y visiones, 1898-1998*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 301.

La intervención diplomática española ante las fuerzas alemanas de ocupación en Francia logró un acuerdo que afectaba a los bienes de los sefarditas: elaboración de un registro especial mediante el cual el gobierno español, a través del Banco de España en París, administraría sus bienes, empresas y cuentas corrientes para que no fueran objeto de expolio por parte de las autoridades de otros países<sup>37</sup>. El cónsul en Pau, en septiembre de 1942, comunicaba a Lequerica la relación de españoles (industriales, comerciantes o propietarios) que en su demarcación prestaban su consentimiento para administrar los bienes de los judíos españoles residentes en Francia<sup>38</sup>. Marquina ha calificado la política del gobierno español con esta minoría de «aprovechamiento económico»<sup>39</sup>.

Se puede concluir que en el departamento de los Bajos Pirineos, al igual que en el resto de la Francia ocupada, la vigilancia ejercida sobre los refugiados españoles fue constante tanto por parte de las autoridades francesas como por los diplomáticos franquistas y, como veremos, por la administración alemana. Sin embargo, el grupo de exiliados que más duramente fue perseguido por los representantes del gobierno de Franco lo constituían los vascos y catalanes. El cónsul en Pau hacía pública su sospecha sobre estos colectivos, identificados casi siempre como los más peligrosos:

«El marcado interés que vascos y catalanes refugiados vienen manifestando en residir en estas zonas fronterizas es cuando menos extremadamente significativo (...), bastantes problemas, disgustos y enredos de todo orden producen los núcleos de catalanes concentrados en el Departamento de los Pirineos Orientales para que ni a esa Administración Prefectal, ni a Ud. ni a mí pueda en modo alguno interesarnos extender aquí esos fermentos (...) Le aconsejo que se oponga a la admisión de dichos elementos, cuya significación de *refugiados catalanes* ya abona suficientemente en su desfavor»<sup>40</sup>.

---

37 Véase al respecto la contribución de MARQUINA BARRIO, A.: «La España de Franco y los judíos», en MACÍAS KAPÓN, U. et al. (coords.): *Los judíos en la España contemporánea...*, pp. 191-200. Este acuerdo estuvo motivado por la orden del 26 de abril de 1941 que prohibía a los judíos en la zona ocupada regentar negocios, al tiempo que se les exigía que cedieran sus propiedades a «arios». España consintió en un arreglo por el cual las empresas de sus protegidos se traspasarían a comisarios españoles bajo la supervisión de los consulados de España; en AVNI, H.: *op. cit.*, p. 82.

38 AGA: AE: Caja 10269: Texto del Ministerio de Asuntos Extranjeros francés en Vichy, del 31 de julio de 1942, en el que se solicita a la Embajada de España un listado de españoles en Francia susceptibles de hacerse cargo, en régimen de administración provisional, de los bienes de los 'israelitas españoles' (sic).

39 En MARQUINA BARRIO, A.: «La España de Franco y los judíos»..., p. 196.

40 AGA: AE: Caja 10254. Subrayado el original (aquí cursiva). Respuesta del cónsul de Pau a la carta particular del vicecónsul en Auch, abril de 1940, sobre solicitud de entrada en ese departamento de un grupo de refugiados españoles catalanes para trabajar en la agricultura cuando son médicos, abogados, inspectores de enseñanza, y «no parecen los más aptos para estos trabajos, y serían contratados por una organización de refugiados catalanes con pabellón de nombre católico. Se cree pretenden entrar con un fin oculto, organizar un grupo o sucursal entre los refugiados del departamento».

La historiadora Dreyfus-Armand dedica unas páginas de su reciente libro sobre el exilio español en Francia al embajador Lequerica, destacando su relación de complicidad con el gobierno de Vichy en el control de los refugiados, en especial de los «separatistas»<sup>41</sup>.

### El control alemán de los españoles

Con la ocupación alemana de Francia, los refugiados españoles se convirtieron en una mano de obra demandada tanto por los franceses de Vichy como por los alemanes. Desde septiembre de 1942 lo esencial era conseguir mano de obra, y esto generó intercambios de correspondencia diplomática entre las distintas autoridades: las consulares entre sí, y de éstas con las francesas y con las autoridades de ocupación. La búsqueda de mejora de condiciones de subsistencia llevó a algunos exiliados a emplearse en las fábricas alemanas de forma voluntaria y opcional, pero este tema ha sido abordado desde la historiografía con más hipótesis que confirmaciones documentales<sup>42</sup>.

A la diplomacia franquista le contrariaba profundamente la actitud despectiva que los alemanes empleaban en sus campañas para reclutar mano de obra española. Consideraban que se extralimitaban en sus funciones al referirse a los organismos oficiales españoles, en nombre de los cuales hacían promesas que nunca podrían ser cumplidas como «la exoneración de los deberes militares de los enrolados, a cambio de su trabajo». Prometían, finalmente, que los trabajadores españoles podrían volver a España una vez cumplida su tarea:

«Con el *permiso y la garantía* de las Autoridades del Reich contestando a las preguntas de los refugiados en forma altamente despectiva hacia los organismos político-sociales de España y aun hacia España misma, como si nuestro País estuviese prácticamente sometido o mediatizado por Alemania, *empleando para ello vocablos de mal gusto que no puedo transcribir (...)* Como es natural, tampoco en estas campañas son desdeñables otros medios de *convicción*, tales como la presión o coacción moral y hasta la amenaza descubierta (...) y si con los medios persuasivos hasta ahora empleados no se obtenía todo

---

41 Cita concretamente que, en mayo de 1943, Lequerica denunció ante Vichy la propaganda «separatista» realizada entre los refugiados por Juan Vilar Costa, sacerdote y profesor de Lengua y Literatura españolas en el Seminario de Montréjeau. El sacerdote sería internado en Vernet el mes de julio siguiente. DREYFUS-ARMAND, G.: *op. cit.*, p. 145.

42 Dreyfus-Armand ha constatado que la Secretaría de Estado para el Trabajo deploraba que muchos extranjeros, especialmente españoles, atraídos por salarios elevados, «habían desertado de la tierra para emplearse como mano de obra en los talleres alemanes». La autora estima que el desarraigo, surgido en las condiciones del exilio y la perturbación que causó a muchos refugiados españoles el pacto germano-soviético, llevó a un cierto número de ellos a seguir a las primeras convocatorias de mano de obra organizadas por las autoridades de ocupación. DREYFUS-ARMAND, G.: *op. cit.*, pp. 127 y ss.

el resultado apetecido, *volverían a pasar a obrar de manera muy distinta* –el cónsul se refiere a los trabajadores forzosos– (...) No tengo necesidad de llamar respetuosamente la atención de VE acerca de la impresión de la mayoría de esos y otros argumentos, sobre estas masas de refugiados en gran parte incultos, incapaces de reflexionar y razonar por su propia cuenta, en cuyas almas late siempre vivo el fermento del rencor hacia cuanto la nueva España representa»<sup>43</sup>.

Pese a las promesas alemanas realizadas, el reclutamiento voluntario –del que se desconocen cifras aproximadas y duración de los contratos– parece ser que fue minoritario, por lo que a su relativo fracaso las fuerzas de ocupación respondieron con otra estrategia: requisas individuales y punciones autoritarias en los GTE. Un ejemplo de práctica alemana de requisa de mano de obra española lo representa la organización Todt<sup>44</sup>, la cual, a partir del verano de 1942, necesitó levass forzosas para la industria defensiva y para la construcción del muro del Atlántico<sup>45</sup>.

Hubo, pues, «muchos esclavos españoles de Hitler» que trabajaron en compañías alemanas tan famosas como Bayer, BMW, Volkswagen, Siemens y otras tantas, en régimen de trabajo forzado, gracias a que el III Reich los importó<sup>46</sup>.

---

43 AGA: AE: Caja 10280: Comunicación del cónsul de España en Pau, José M.<sup>a</sup> Cavanillas, al embajador de España en Vichy, 6 de septiembre de 1942. Los subrayados (aquí cursivas) van en el original.

44 La organización Todt fue la encargada de construir las fortificaciones estratégicas en Francia, como por ejemplo el muro del Atlántico y el del Mediterráneo, y las bases de lanzamiento de los V1 en el norte del país. El total de la mano de obra requisada por los alemanes en Francia se cifró entre 632.000 y 645.000 hombres, y para poder responder a las reclamas de contingentes de mano de obra se instituyó el Servicio de Trabajo Obligatorio (STO) el 16 de febrero de 1943, que significaba el envío a Alemania a trabajar en las industrias de guerra. Para cubrir las necesidades de la demanda alemana del STO y de la organización Todt, así como las deserciones de los franceses, los prefectos recurrían sin vergüenza a tomar la mano de obra de los GTE, compuestos en su mayor parte por refugiados españoles. Cit. en SORIANO, A.: *Éxodos. Historia oral del exilio republicano en Francia, 1939-1945...*, p. 44.

45 AGA: Caja 10280: En la memoria anual de 1943, publicada en la revista alemana *Guía*, la organización Todt exaltaba la contribución española como una empresa heroica, que era correspondida con gratificaciones económicas a los familiares y homenajes a los muertos en los bombardeos aliados. El intermediario para conseguir el mayor éxito en la movilización de los refugiados en los Bajos Pirineos fue Otto Weddigen, que había sido brigadista en la guerra civil española y a su vez, convertido ya a la ideología nazi, *lagerführer* de la empresa de transportes de la organización Todt. El ejemplar de *Guía* consultado está dedicado monográficamente a los españoles. La revista recoge fotos de diecinueve féretros de españoles fallecidos con motivo del ataque de la aviación aliada del 17 de mayo de 1943, adornados con profusión de flores y cruces gamadas.

46 El artículo «Víctimas del nazismo. Los esclavos españoles de Hitler» en *El País*, 26 de marzo de 2000, informaba acerca de las indemnizaciones económicas a los esclavos del nazismo, entre ellos los españoles: un total de 10.000 millones de marcos. Igual camino emprendió Austria (*El País*, 15 de abril de 2000), y ambos países, Alemania y Austria, han servido de ejemplo a Francisco Torres para criticar al Estado español que sigue sin indemnizar a las víctimas del franquismo: prisioneros republicanos empleados en trabajos forzosos. Véase al respecto TORRES, F.: *Los esclavos de Franco*, Oberón, Madrid, 2000 (en especial el prólogo de Mirta Núñez y la p. 183 de las conclusiones).

Según han destacado los testimonios orales, el trabajo obligatorio impuesto por los alemanes contribuyó a engrosar las filas de los maquis en los Bajos Pirineos, de igual forma que en el resto del país. La organización guerrillera se formó de hecho con aquellos refugiados españoles que no querían ir a trabajar a Alemania<sup>47</sup>. En el transcurso de los meses, estos grupos fueron estrechando relaciones con la Resistencia francesa y los exiliados españoles llegaron a representar una importante presencia en su seno, lo que desagradaba a la diplomacia española, a pesar de que Lequerica la calificó como un problema menor, una actividad de bandas organizadas al servicio del extranjero, y creía que «bastaría una acción enérgica del gobierno para atajar el problema, a pesar de la creciente desafección del espíritu público»<sup>48</sup>.

La antigua colonia española<sup>49</sup>, formada por los emigrados económicos que vivían en Francia con antelación a 1936, no se libró de la requisita de mano de obra impuesta por los alemanes, sobre todo cuando ésta adoptó caracteres alarmantes en 1944. En un escrito con el encabezamiento de «Un grupo de españoles que sufren por sus hermanos», se dirigían al cónsul de España, en mayo de 1944, para denunciar la grave contingencia. En el comunicado se censuraba la actuación de las autoridades alemanas, que se negaban a reconocer los certificados de nacionalidad española o a extenderlos a los que los solicitaban. Se apoyaban en el artículo cuarto de la aún vigente Convención consular concluida entre Francia y España el 27 de enero de 1862, y declaraban literalmente:

---

47 Según testimonio oral de Francisco Guzmán el primer grupo guerrillero creado fue el de Pédehourat. En el film *Guerrillero*, de J. ORTIZ et al., Centre audio-visual de l'université de Pau, 1996, se aborda el proceso de formación, evolución y vivencias de «les guerrilleros espagnols des Basses-Pyrénées», grupo liderado por Francisco Guzmán, quien era conocido entre los miembros de la Resistencia como «Comandante Paco». Muchos de los grupos guerrilleros tuvieron su origen, también, en los GTE existentes en casi todos los departamentos del Mediodía de Francia, donde el personal de la plana mayor era, salvo raras excepciones, exclusivamente español, y en los que se disponía, además, de elementos seguros y de toda clase de recursos (medios de transporte y documentos administrativos, fundamentalmente). De entre los GTE surgieron los jefes de las principales guerrillas, que irían adquiriendo, como características básicas de su eficacia, cierta autonomía y mucha movilidad, pero sin romper nunca el cordón umbilical que las unía al centro laboral del que generalmente dependían: el bosque, la mina o las obras públicas, según ha constatado Pons Prades, para quien «(...) al comienzo era prácticamente imposible distinguir un leñador de un guerrillero, ya que se ejercía de lo primero durante el día y se actuaba de lo segundo por la noche (...)». Véase PONS PRADES, E.: *Los que SÍ hicimos la guerra*, Edcs. Martínez Roca, Barcelona, 1973, prólogo de M. Vázquez Montalbán, pp. 122-124, epígrafe: 'Los GTE, cuna de la Resistencia española'.

48 Cit. en AVILÉS FARRÉ, J.: «El ocaso de un régimen. La política de Vichy en los informes del embajador español (1942-1944)», en *Haciendo historia: Homenaje al Profesor Carlos Seco*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, pp. 581-588.

49 La magnitud de la colonia de emigrantes económicos en Francia fue siempre muy superior a la de los emigrantes políticos. Remitimos al estudio de RUBIO, J.: «La población española en Francia de 1936 a 1946: flujos y permanencias», en CUESTA, J. y BERMEJO, B. (coords.): *Emigración y exilio...*, pp. 32-60. La presencia de esta colonia ha sido, según L. Delgado y A. Niño, un factor importante en las relaciones contemporáneas hispano-francesas desde el punto de vista económico y laboral, pero también educativo, sobre todo con la llegada de la II República. El Estado franquista con el fin de contrarrestar este legado desplegó un plan de *españolización* de los compatriotas asentados sobre todo en las localidades del mediodía francés, a través del

«No podemos concebir que un individuo que con un documento legítimo y auténtico (...) pueda acreditar ser ciudadano y súbdito español (...) sea entregado con connivencia de las autoridades españolas, como una bestia, a quien le arranquen, por la fuerza, y para colmo de ignominia nuestra, maniatado o pistola en mano como un criminal, de su hogar, de su familia y de su trabajo, y le expongan a tamaños peligros de cuerpo y alma de toda suerte. Eso es una vuelta real y verdadera a la esclavitud abolida (...) Para huir de esta vergonzosa caza humana, honrados españoles han sido cazados en las montañas intentando cruzar los Pirineos nevados para entrar en España, y han sido conducidos a duras prisiones y son retenidos en campos muy rigurosos (...) Aquella España que se levantó en cruzada –según se decía– para sostén de la civilización cristiana, no puede lógicamente ni cristianamente consentir tan grave atropello de la persona humana».

El embajador Lequerica acogió esta queja de los españoles de la colonia con una actitud protectora muy alejada de su comportamiento habitual con los exiliados republicanos, demostrada en sus escritos oficiales. Para el embajador las autoridades tenían que hacer la «debida distinción» entre unos y otros españoles:

«En una nota firmada por el Presidente del Gobierno Francés dando seguridades de que, en aplicación de las medidas relativas al reclutamiento de mano de obra para Alemania, las autoridades competentes harían la debida distinción entre los españoles considerados como refugiados y aquellos residentes habitualmente en este país (...) En cuanto a aquellos refugiados, apartados voluntariamente de su Patria, la actitud de nuestras representaciones no puede ser diferente a la hasta ahora adoptada, cuando se procedió anteriormente al reclutamiento de obreros para campos de trabajo en la metrópoli o en las colonias. Por otra parte, es de tener en cuenta que numerosos refugiados peligrosos para la seguridad del Estado español, conviene siempre sean alejados de la frontera francoespañola»<sup>50</sup>.

Los alemanes contrarrestaron todas las críticas españolas y se acogieron al artículo 52 de la Convención de La Haya de octubre de 1907<sup>51</sup>, para formular los avisos obligatorios

---

mantenimiento de su lengua de origen y de la exaltación de su *espíritu patriótico*. En DELGADO, L. y NIÑO, A.: «Emigración, enseñanza y nacionalidad en las relaciones hispano-francesas», en *Historia Contemporánea*, 10 (1993), pp. 51-101.

50 AGA: AE: Caja 11773. El escrito transmitido a su cónsul en Hendaya es de febrero de 1943.

51 El artículo 52 indicaba: «Des réquisitions en nature et des services ne pourront être réclamés des Communes ou les habitants, que pour les besoins de l'Armée d'occupation. Ils seront en rapport avec les ressources du Pays, et de telle nature qu'ils n'impliquent pas pour les populations de prendre part aux opérations de la guerre contre leur Patrie. Ces réquisitions et ces services ne seront réclamés qu'avec l'autorisation du

de movilización en la organización Todt. En el consulado general desconocían la aplicación de esta normativa y ni siquiera disponían de un ejemplar de la misma:

«En este consulado no existe el convenio y aunque estamos buscando como locos en diferentes bibliotecas, no hemos conseguido aún dar con él (...) pues nuestro deseo sería tratar de parar de momento el que se nos lleven a los españoles a la organización Todt u otras parecidas, aunque luego, la cuestión de principio y discusión sobre la materia sea la Embajada en Berlín, de acuerdo con las indicaciones que reciba de ese Ministerio, la que tenga que tratar el asunto»<sup>52</sup>.

Finalmente, las gestiones del cónsul general, Alfonso Fiscowich, con las autoridades francesas y alemanas para intentar evitar la requisita de mano de obra española se concretaron en este acuerdo: los españoles con certificado de nacionalidad anterior al 25 de febrero de 1944 no podían ser enviados a trabajar a Alemania, de igual manera que aquellos que hubiesen ejercido una profesión en Francia a partir del armisticio podían ser requisados dentro de Francia siempre que no fuese para trabajar en empresas de armamento. Pero a los españoles que carecían de documento con anterioridad al 25 de febrero de 1944, o que lo tuviesen con fecha posterior, les deparaba otra suerte muy distinta:

«No serán respetados al objeto de que se trata por las autoridades alemanas, las cuales entienden delimitar así la diferencia de trato que pretenden establecer entre los españoles que se hayan sometido voluntariamente hasta ahora a la Representación del Gobierno Nacional, y aquellos otros que no lo hayan hecho, los que, según dicha Embajada deberán elegir entre la requisita y la repatriación»<sup>53</sup>.

Mientras que la mayoría de exiliados en Francia estuvo condenada a la opción promovida por los alemanes de la requisita o repatriación –frente a las que sólo quedaba unirse al maquis–, en España, el Estado franquista fomentaba y organizaba, a través del Sindicato Vertical, el enrolamiento voluntario de españoles para trabajar en Alemania, tema que hasta el momento ha recibido escasa atención historiográfica. Por esto son reveladores los testimonios orales, ya que transmiten explicaciones difíciles de encontrar

---

Commandant dans la localité occupée. Les prestations en nature seront autant que possible payées au comptant, sinon elles seront constatées par des reçus et le paiement des sommes dues sera effectué le plus tôt possible». En AGA: AE: Caja 11774: copia del artículo remitido a partir de enero de 1944 por el cónsul general de España en Francia, Alfonso Fiscowich, a los consulados españoles.

52 AGA: AE: Caja 11774: escrito del Consulado General de España en Francia, 5 de enero de 1944, dirigido a Pedro Cortina, secretario de la Embajada en Madrid.

53 AGA: AE: Caja 11774: Circular n.º 28, París, 29 de febrero de 1944, del cónsul general, Alfonso Fiscowich, dirigida al embajador de España en Vichy.

en los documentos conservados en los archivos. Así, el ofrecido por Bienvenido Vilches Conesa, natural de Cartagena, resulta muy significativo, pues sin haber cumplido los 18 años que marcaba el requisito legal, se enroló en los llamamientos voluntarios para ir a trabajar a Alemania en plena guerra. Nacido el 25 de noviembre de 1925, en el seno de una familia de cinco hijos y con tradición militar; su padre, que había sido cabo de fogoneros, fue expulsado de la Marina a raíz del proceso de depuración iniciado por la dictadura franquista tras la guerra. La economía doméstica se vio agravada cuando dejó de percibir el salario del cabeza de familia. ¿Qué incitó a Bienvenido a marchar a Alemania en plena guerra mundial? La «falta de trabajo y mucha miseria» motivaron su alistamiento voluntario. Alrededor de 400 trabajadores españoles salieron, en un llamado «Tren especial de trabajadores españoles en Alemania», con destino Madrid-Hendaya (vía Ávila) a París, Luxemburgo y finalmente Berlín<sup>54</sup>. Previamente la «Comisión Interministerial para el envío de trabajadores españoles a Alemania» le había facilitado prendas de vestir, botas, 2 toallas y 3 pastillas de jabón cuyo importe total cada «productor» abonaría a la citada Comisión mediante descuentos mensuales del diez por ciento de sus ahorros, así como unas estrictas instrucciones para el viaje hasta la llegada a la estación de Hendaya, momento en el que, a partir de la frontera, correspondía el mando del tren a las autoridades alemanas<sup>55</sup>.

Bienvenido Vilches narra que, a su llegada a Alemania, los españoles voluntarios se sintieron engañados, porque a ellos les había prometido el Sindicato Vertical en España que trabajarían en talleres. Pero su primer destino fue a una estación de ferrocarril en Berlín para realizar tareas de carga y descarga. La primera reacción de un grupo de jóvenes españoles allí destinados fue la de hacer una huelga para quejarse por esta situación: al segundo día de huelga, llegó la gendarmería alemana y metieron en la cárcel a más de veinte españoles, entre ellos a Bienvenido. Consiguieron enviar un mensaje al cónsul español, quien logró su inmediata excarcelación y un destino a fábricas de armas. Bienvenido fue enviado a una fábrica de Berlín-Spandau, donde hacía la jornada diaria –menos sábado por la tarde y domingo– por la que recibía ocho marcos y cuarenta fenís, jornal del que le descontaban al día 1,30 marcos para comida y vivienda, proporcionadas por los alemanes. Aún recuerda que la comida, a mediodía, era un plato único con muchas patatas, col, y un par de salchichas:

«Y luego nos daban cada cuatro días, para la cena y para el almuerzo, una barra de pan de kilo y medio, (...) un bote de carne en conserva, un tarro de mantequilla, otro de mermelada, un pedacito pequeño de queso, y fiambre (...),

---

54 Contrasta esta vía facilitada para llegar a Alemania con la procurada por los franceses a los exiliados españoles en sus traslados a las zonas destinadas a CTE y GTE, como hemos podido comprobar a través del testimonio de Guzmán, así como las arbitradas por los alemanes en sus envíos forzosos de mano de obra requisada a su país.

55 Según documentación personal acreditativa cedida por el informante, Bienvenido Vilches Conesa.

pero éramos jóvenes y teníamos hambre (...), y aunque todos los restaurantes estaban racionados, (...), había restaurantes que les permitían hacer platos a medio franco (...), a los que acudíamos, por lo que no podíamos ahorrar mucho».

La fábrica de armamento era diariamente inspeccionada por un alto oficial de las SS, pero Bienvenido recuerda que «el personal alemán era muy buena gente, hasta el ingeniero jefe, buena persona». Durante su estancia en la fábrica, desde agosto de 1942 a diciembre de 1943, no coincidió con ningún exiliado republicano del contingente de las requisas, según su explicación: «En Alemania, a todos los españoles que habían pertenecido a la República los llevaban a los campos de concentración». En cambio sí trabajó con dos judíos, identificados con la estrella amarilla de David, que «se perdieron (...), estaban allí trabajando en las labores más pesadas, y luego un buen día desaparecieron, ya no los volví a ver más, se ve que se los llevaron a algún campo de concentración».

En el Berlín de la guerra, el grupo de trabajadores voluntarios españoles distribuía su tiempo de ocio en pasear por la ciudad o ir al cine. Los sábados por la tarde acudían a sesiones organizadas por el Frente de Juventudes, dirigido por un funcionario de la Embajada española en Berlín. Una de las actividades promovidas por la institución falangista consistía en hacer visitas a los compatriotas de la División Azul heridos en el frente ruso.

En el contrato de trabajo se había contemplado un permiso de un mes en España por año trabajado en Alemania, pero en diciembre de 1943, dada la situación de bombardeos que ya sufría Berlín, Bienvenido decidió no regresar a suelo alemán y probar suerte en España. Comprobó inmediatamente que el trabajo voluntario en Alemania no le sirvió para reducir los dos años y medio de servicio militar, que tuvo que cumplir además en África, ni tampoco para conseguir trabajos mejores. Después de trabajar en tranvías y de emigrar un año a Barcelona, ingresó como oficial de arsenales y artificiero, empleo que ha desempeñado hasta su jubilación.

Las experiencias individuales y colectivas que les tocó vivir a los españoles en Francia y Alemania entre 1939 y 1945 requieren más investigaciones que profundicen en los aspectos abordados en este artículo, que ha prestado una atención especial a las diversas actitudes desplegadas por la diplomacia española a instancias de la dictadura franquista.